Madrid, 7 de octubre de 2026

servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones
grupo de empresas telefónica

INFORME

22ª Comisión Interempresas de Seguridad y Salud

En el día de hoy ha tenido lugar la reunión de la 22ª Comisión Interempresas de Seguridad y Salud, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de acta anterior (Se firmará el acta del C.I Nº 21)
2. Seguimiento de Anexo 4 en la D. Marketing Operativo
3. Seguimiento de Anexo 4 en la D. Preventa y Provisión
4. Seguimiento de Anexo 4 en la D. Posventa Grandes Cuentas: y D. Posventa Grandes Empresas, Pymes y CdS

Se firma el acta sin modificaciones puesto que se recogen los comentarios indicados por **CCOO** en esa reunión.

Desde **CCOO** se le recuerda a la empresa que estamos pendientes de respuesta a un correo que se envió el mes de junio con respecto a retomar las evaluaciones de riesgo psicosociales, una vez que ha salido un volumen mayoritario de las personas inscritas en el ERE. Vemos que la parte de seguimiento de las ya realizadas se continúa el día de hoy, pero se tiene que abordar inmediatamente la evaluación de las direcciones pendientes y calendarizar aquellas unidades que se hayan reestructurado a raíz del ERE. También se le indica a la empresa que, en caso de no realizarse dichas evaluaciones, **CCOO se reserva la potestad de iniciar aquellas acciones ante terceros para que se realicen a la mayor brevedad.**

Tras analizar la documentación aportada y el contenido de la reunión, queremos trasladar nuestras principales valoraciones y preocupaciones.

En primer lugar, desde **CCOO** valoramos positivamente que existan procesos de evaluación de riesgos psicosociales y que la empresa haya desarrollado planes de actuación para intentar abordar los factores de riesgo detectados tras las evaluaciones ya realizadas.

La principal preocupación de **CCOO** es la falta de indicadores objetivos y evidencias verificables que permitan evaluar la eficacia de las actuaciones presentadas por la empresa. En numerosos casos se informa de iniciativas o acciones realizadas, pero no se aportan resultados que permitan conocer si se han reducido los riesgos psicosociales identificados ni si ha mejorado realmente la situación de las personas trabajadoras.

Otro de los aspectos que hemos destacado es la persistencia de la carga de trabajo como uno de los principales factores de riesgo en prácticamente todos los colectivos analizados. Aunque la empresa plantea medidas relacionadas con reorganizaciones, herramientas de apoyo, seguimiento de tareas o distribución del trabajo, seguimos sin disponer de datos que acrediten una reducción efectiva de las cargas, una mejora en la distribución de tareas o una disminución de las situaciones de sobrecarga. Para **CCOO**, este sigue siendo uno de los problemas prioritarios que deben abordarse con urgencia.

Asimismo, hemos insistido nuevamente en la necesidad de reforzar las medidas de desconexión digital. En parte de la documentación analizada no aparecen actuaciones específicas para determinados colectivos y, en otros casos, se hace referencia a iniciativas cuya aplicación y resultados no han sido acreditados. **CCOO** ha exigido conocer las medidas concretas implantadas, los mecanismos de seguimiento existentes y los indicadores que permitan evaluar su cumplimiento efectivo.

Durante la reunión también trasladamos nuestra preocupación por la escasa información facilitada sobre distintos proyectos, herramientas y canales de participación mencionados por la empresa. En particular, solicitamos mayor transparencia sobre herramientas como "Nosotros" y Conecta3P, así como información detallada sobre los buzones de propuestas y sugerencias, el número de iniciativas recibidas, las finalmente implantadas y el impacto real que estas aportaciones están teniendo en la organización del trabajo.

SECCIÓN SINDICAL GRUPO DE EMPRESAS TELEFÓNICA
Ronda de la Comunicación s/n Edf. Este 2 Planta Baja 28050 Madrid
@: ccoo.estatal@telefonica.com y telefonica@fsc.ccoo.es
https://telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/telefonica

En relación con la formación, **CCOO** ha defendido que las acciones previstas deben ir más allá de la mera difusión de información o protocolos. Hemos solicitado información sobre las acciones formativas impartidas, el número de personas participantes, los resultados obtenidos y la evaluación de su eficacia, especialmente en aquellas iniciativas vinculadas a riesgos psicosociales, apoyo social, liderazgo y prevención.

Igualmente, manifestamos nuestra preocupación por la existencia de medidas pendientes de implantación, actuaciones repetidas entre distintos colectivos y determinadas iniciativas que parecen responder más a objetivos de gestión o desempeño que a verdaderas medidas preventivas. Desde **CCOO** defendemos que las actuaciones derivadas de una evaluación de riesgos deben estar dirigidas prioritariamente a eliminar o reducir los factores de riesgo detectados y no a reforzar mecanismos de control o seguimiento del rendimiento.

Como conclusión, **CCOO** reconoce el trabajo realizado para identificar riesgos y definir actuaciones, pero considera que la empresa debe avanzar de manera decidida en transparencia, concreción y evaluación objetiva de las medidas implantadas. Mientras no se faciliten evidencias verificables que acrediten su eficacia, no puede afirmarse que exista una mejora efectiva de los factores de riesgo psicosocial detectados.

Seguiremos exigiendo información completa, participación efectiva de la representación de las personas trabajadoras y medidas reales que garanticen la protección de la salud laboral, la reducción de las cargas de trabajo y el respeto al derecho a la desconexión digital de toda la plantilla.

Área de Seguridad y Salud
CCOO Grupo Empresas Telefónica